DIARIO BALEAR.

JUEVES 11 DE MARZO DE 1830.

Ntra. Sra. de Guadalupe y S. Eulogio mártir.

Sale el sol á las 6 horas y 13 minutos: se pone á las 5 horas y 47 minutos.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

INGLATERRA.

Lóndres 6 de febrero.

Esta mañana se han recibido cartas de Constantinopla con fecha 6 de enero: segun ellas el Sultan ha convenido en todos los arreglos relativos á Grecia.

—Ayer por la noche hubo consejo de Gabinete y junta de los lores de la Tesorería.

—El príncipe Leopoldo ha hecho últimamente ciertas observaciones tocante en la admision del gobierno de Grecia, las cuales han causado algun trastorno en los planes del duque de Wellington. Parece que dichas observaciones se refieren principalmente al modo con que S. A. R. quisiera retirarse en caso que no estuviese contento con la monarquía á que se le destina.

—Tenemos el gusto de anunciar que en el plan de gastos se propondrá una economía de 8000 esterlinas (72 millones de rs.), cantidad cuya mayor parte saldrá del presupuesto del ejército.

—El sábado último ha habido en Leeds una gran reunion para pedir al Parlamento la abolicion de la compañía de la India.

(*G. de M.*)

ESPAÑA.

Madrid 22 de febrero.

Continúa el artículo del diario anterior.
Acta del pronunciamiento de la guarnicion de Campeche por la forma de gobierno de república central.

Reunidos en la habitacion del Sr. comandante de las armas los gefes de los cuerpos, oficiales de la guarnicion, marina y empleados de la Federacion, despues de haberse declarado en junta, dijo el primero: que habiéndole manifestado los comandantes de los batallones 6 y 13 permanentes, artillería y 2º activo de infantería el pronunciamiento uniforme que estos habian hecho por la forma de gobierno central, en bien de la independencia y seguridad de la nacion, constantemente amenazada por las peligrosas oscilaciones de que ha sido y es combatida bajo el sistema federal, por la desorganizacion, en que se halla el ejército y la hacienda, *por el eminente riesgo* en que se ha visto en la reciente invasion de las huestes españolas, y por el descontento general con que sus mas caros hijos la miran marchar al término de la nulidad, notando enervados los grandiosos elementos que deberian conducirla á la cima de su engrandecimiento; deseaba que la junta, manifestando públicamente su sentir, se ocupase de establecer las bases que debian organizar y llevar al cabo el referido pronunciamiento, y en consecuencia de todo, despues de una detenida discusion, se acordaron por unanimidad de votos los artículos siguientes:

1º Que pronunciados los cuerpos de esta guarnicion, como lo han hecho, por el sistema de gobierno central, la junta se decide por aquel propósito, poniendo por base esencial mantener la independencia á toda costa, como objeto del mayor interes para todo mejicano.

2º Se reconoce la autoridad del actual presidente de la república en todo lo que no se oponga á este pronunciamiento, y siempre que lo adopte en favor del bien de la nacion.

3º Se declara convocante al actual congreso general para el fin de reunir otro que arregle la forma de gobierno de república central, estableciendo por base de él la reunion del mando político y militar en los que actualmente se denominan Estados.

4º Que en consecuencia del artículo anterior, desde luego reunirá ambos mandos el comandante general, como todo lo relativo á los ramos de hacienda, tanto de la Federacion como del Estado.

5º Se declara sin ejercicio en sus funciones al congreso, senado y gobernador del Estado, porque se hallan en contradiccion con el sistema del pronunciamiento.

6º Se conservarán en el desempeño de sus atribuciones los tribunales de todas clases, ecsigiéndoles el juramento de adoptar el sistema nuevamente establecido.

7º Se comete al comandante general, ó á quien le suceda en caso de no aceptar el primero, la facultad de arreglar provisionalmente el gobierno interior de los pueblos, del modo mas conforme al bien general.

8º Los individuos comprendidos en este pronunciamiento no podrán ser separados de esta plaza hasta tanto que se arregle la forma de gobierno que han proclamado.

9º A todos los empleados se les ecsigirá el juramento de sostenerla y conservarla á toda costa, y el que asi no lo hiciere cesará en el ejercicio de sus funciones: protestando los cuerpos que lo han verificado no dejar las armas de la mano hasta haber conseguido el objeto que se propusieron.

Con lo cual se concluyó esta acta, que firmaron los componentes de la junta; acordando se remita un ejemplar al Sr. comandante general de las armas de este Estado, para que se sirva contestar inmediatamente si la adopta, y si se suscribe á este pronunciamiento: elevándose otro ejemplar en la primera oportunidad al Escmo. Sr. presidente de la república para los fines consiguientes.

Plaza de Campeche 6 de noviembre, á las tres de la mañana de 1829. (*Siguen las firmas.*)

Acta del pronunciamiento de la guarnicion de Mérida por la forma de gobierno de república central.

En la ciudad de S. Benito de Mérida, capital de Yucatan, á los 9 dias del mes de noviembre de 1829, primero de la república central, reunidos todos los gefes y oficiales de la guarnicion, comisario general, administrador é interventor de correos, bajo la presidencia del Sr. comandante general, manifestó este: que el 5 del actual se pronunció la guarnicion de Campeche por el sistema de república central, segun la acta que se tuvo á la vista: que el 7 á la noche la recibió por estraordinario, é inmediatamente reunió en junta de guerra á los Sres. gefes de esta guarnicion, quienes acordaron se nombrase un oficial para pasar á la plaza de Campeche, con el objeto de indagar los datos ó motivos que hubiese tenido aquella guarnicion para pronunciarse por aquel plan, cuyo resultado esperaba: que en la mañana de hoy se le presentó á nombre del Sr. comandante de este cuartel D. Juan Manuel Calderon, el segundo ayudante del batallon 1º activo, capitan D. Gerónimo Lopez de Llergo, manifestándole que el cuerpo á que pertenecia, unido á la artillería, se habia pronunciado por la acta de la guarnicion de Campeche: que inmediatamente vino á esta fortaleza, adhiriéndose libre y espontáneamente á dicho pronunciamiento, como igualmente el escuadron permanente y partida de Bacalar: que despues de una larga y meditada discusion acordó la junta que en virtud de la referida acta de la guarnicion de Campeche, que aceptó en todas sus partes, reuniese inmediatamente el Sr. comandante general D. Josef Segundo Carvajal al mando militar, que dignamente tiene, el ramo político y de hacienda, pasando un tenor de esta acta al Sr. D. Tiburcio Lopez, gobernador que era del Estado, y al Sr. provisor y vicario general, remitiéndola inmediatamente al comandante de las armas de Campeche para que lo ponga en noticia de aquella benemérita guarnicion, publicándose por bando en esta capital, y circulándose á quienes corresponda, á que asistieron libre y espontáneamente todos los individuos que abajo suscriben, con solo la escepcion por parte del Sr. coronel D. Benito Aznar, y administrador de correos D. Manuel Milanés, de sujetarla al voto de la mayoría del pueblo que constituye actualmente la nacion mejicana. El Sr. comisario general dijo: que estando hecho el pronunciamiento por los Sres. gefes y oficiales, nada tiene que esperar, y sí suscribirlo; mas sí advierte, que en su concepto el artículo 4º del plan que se ha recibido de Campeche lo despoja del destino que obtiene por el *supremo gobierno*, á lo cual no puede suscribir; asi porque su continuacion en nada se opone al sistema que se proclama, como porque resultaria desairado el gefe de la nacion, que fue quien se lo confirió. Con lo que se concluyó la presente acta. (*Siguen las firmas.*)

Proclama del Sr. comandante general y gefe superior político y de hacienda de Yucatan.

Yucatecos: Las beneméritas guarniciones de la plaza de Campeche y de esta capital se han pronunciado por el sistema de república central segun las actas que circulan. Consecuente á estas he reunido al mando militar el político y el de hacienda. Los gefes y oficiales, empleados y tropas que se han pronunciado por el indicado sistema, estan decididos en union mia á llevar al cabo su pronunciamiento: las tropas que tengo el honor de mandar, conservan la mejor disciplina y la mayor subordinacion. Los habitantes de Campeche y Mérida son testigos de que han sabido respetar todas las garantías sociales con un sufrimiento heróico en medio de la penuria que los aqueja, dando pruebas inequívocas de todas las virtudes militares y cívicas que los caracterizan. En todas las crísis políticas habeis dado testimonios de vuestra cordura. Sí, de vuestras virtudes me prometo que jamas se verá en este suelo afortunado los horrores de la anarquía que han despedazado á otros pueblos desventurados, sino que como hasta aqui reinará la paz, la concordia y la union. Tengo la satisfaccion de que me conoceis, y que os he acreditado en todos tiempos que profeso un amor sincero á la justicia, al sosiego público, á la libertad, y á cuantos elementos constituye la prosperidad pública. Yucatecos, sed felices, pues este es el único medio de que sea dichoso vuestro compatriota, amigo y compañero. Mérida 9 de noviembre de 1829, primero de la república central.—Josef Segundo Carvajal.

(*Se concluirá.*) (*G. de M.*)

AGRICULTURA, COMERCIO, ARTES &c.

MODO DE CALENTAR LOS APOSENTOS SIN GASTAR COMBUSTIBLE.

En una vasija de estaño se ponen uno ó mas terrones de cal viva, rociándolos ligeramente con agua fria; y cerrando en seguida herméticamente la vasija, se ha calentado tanto esta á los dos minutos que no se puede tocar. El calor que difunde es muy suave. Este método es á propósito para calentar las camas, y mantener templados los coches durante los viages: hasta las señoras podrán usarlo en las estufillas de calentar los pies; y la clase menos acomodada de la sociedad puede preservarse del frio con este arbitrio. Las vasijas cilíndricas son las mas á propósito, y su tamaño debe ser proporcionado al del aposento que se desea calentar. Cuando la cal ha perdido el calor se sustituye otra, y despues de servir para este objeto, puede emplearse en todos los usos á que se la destina comunmente.

(*G. de M.*)

VARIEDADES.

En el núm. 28 del periódico que se publica en la Habana bajo el título de *Anales de ciencias, agricultura, comercio y artes*, leemos el artículo siguiente, con que el editor contesta á ciertas reflecsiones eruditas que sobre el estado del comercio de la isla le ha hecho otro escritor que se llama el Observador de Matanzas: artículo que consideramos digno de insertarlo en la Gaceta, no solo por las noticias que da sobre Cuba, sino por la discrecion con que presenta y aplica los principios generales de la economía política.

»He leido con satisfaccion el artículo de observaciones que mi ilustrado amigo ha escrito en Matanzas sobre la introduccion al tercer año de este periódico, pues semejante manera franca y decorosa de tratar las cuestiones, anima á ecsaminarlas con mas detencion, y á no creer ecsentos de reparos los principios que las sirven de fundamento.—Mi artículo podia originarlos, no en las consecuencias que me parecen indudables, sino en algunos raciocinios que no fueron suficientemente esplicados.

»El Observador de Matanzas, fijando la cuestion en su verdadero punto de vista, reduce á cinco puntos los principales de mi memoria, que cree conveniente comentar, conviniendo desde el principio en que no *se halla él mismo ecsento de los temores, hasta cierto punto; pero por diversos motivos de los que contiene mi artículo de los anales.*

»El primero se refiere á una observacion general sobre las balanzas de comercio, que no es esencial para nuestro objeto.—Convenimos no obstante en la manera comun de considerarlas; pero me parece mas ingenioso que ecsacto el modo como el Observador esplica la diferencia á favor de la isla, cuando las importaciones esceden á las esportaciones. Dice que en los paises como la isla de Cuba, el mayor valor de las entradas sobre las salidas se convierte en fomento del pais, porque las nuevas empresas dan lugar al empleo de estos capitales.—Para creer esto, seria preciso demostrar que la enorme suma de seis millones y medio pesos, en que ha escedido el valor de la importacion al de la esportacion en el último año, se empleaba en fomento de la isla. Pero mas cierto parece el que dicha suma se halle ecsistente en efectos almacenados, sin haberse realizado para las casas de Europa, ó que si lo han sido en parte, fue con una pérdida considerable de 25 á 30 por 100 que he indicado. Efectivamente, no sabemos cuales empresas habrán podido absorver una suma tan considerable, y al mismo tiempo nadie ignora las grandes ecsistencias de artefactos europeos.

—La isla se va fomentando con la aplicacion al cultivo de capitales creados por la industria agrícola, y en comparacion de este medio de fomento, es casi imperceptible el que ofrece la aplicacion directa de grandes capitales venidos ó en dinero en efectos del estrangero.

»Con respecto al segundo punto no alcanza el Observador de Matanzas como yo puedo hacer conciliables dos principios que le parecen contradictorios; á saber, que los progresos de la industria cubana hayan proporcionado *frutos en cantidad mas que suficiente para pagar el valor de las importaciones, ó sea el sostenimiento de las necesidades de la isla, dependientes de Ultramar, y que al mismo tiempo la Habana esté colmada de mercancías estrangeras.*—Efectivamente que ecsistiria tal contradiccion, y algo mas que no haria mucho favor á mi juicio, si al hablar yo de pagar las importaciones comprendiese bajo esta denominacion la totalidad de efectos que se introducen del estrangero; pero mi proposicion dice espresamente, *el sostenimiento de nuestras necesidades dependientes de Ultramar.* Mi opinion pues es la siguiente, enunciada de una manera mas precisa: *la isla de Cuba produce frutos en cantidad mas que suficiente para pagar los efectos de fuera que actualmente necesita*, y yo creo merecer al Observador de Matanzas el concepto siquiera de racional, para que no me atribuya un error que la simple inspeccion de balanzas destruiria, pues es bien sabido de todos que la isla de Cuba recibe de efectos ultramarinos un valor mayor que el de los frutos que esporta.—Ahora bien, y convenidos en este punto, porque es un hecho notorio, se infiere claramente que para poder comprar todo lo que viene de fuera es preciso que aumentemos nuestros productos. ¿Pero no encerraria una idea mas luminosa, y no seria mas ecsacto decir que para comprar todo lo que nos envian de fuera necesitamos aumentar primero nuestros consumos, es decir, hacer necesaria para nuestra ecsistencia toda la masa de las importaciones actuales? Si necesitamos como cuatro y nos envian como cinco, ¿son los productos del suelo, ó los consumos del pais los que deben

aumentar primero? He aqui la cuestion, cuyo fundamento he recomendado muchas veces; favorezcamos el comercio interior, la industria particular, los pequeños cultivos, y veremos crecer las necesidades, los consumos, la produccion, y las esportaciones en pago de los efectos introducidos.—Los productos se compran con otros productos, dice el Observador de Matanzas con los mejores economistas: y esta verdad es tan luminosa como fecunda en aplicaciones; pero no se trata aqui del simple cambio, sino de las ventajas que de él resultan á la isla de Cuba ó al estrangero. La escesiva importacion de efectos ha refluido en pérdida de las casas estrangeras, porque enviaron mas de lo que podiamos comprar, y muchísimo mas de lo que necesitábamos para nuestras necesidades. Esta masa de productos estrangeros, por valor de 19 millones y medio de pesos que se ha presentado en cambio poco mas de 13 millones que hemos podido esportar en 1828, fuera un bien si la isla de Cuba tuviese un mercado donde derramar, por reesportacion, lo escedente de las importaciones, y bajo tal aspecto estableció el actual gefe de la Real Hacienda el depósito en la Habana; pero su acumulacion perjudica al comercio estrangero, demasiado precipitado en enviar lo que no se podia ni comprar ni consumir.

¿Y con qué pagaremos todo lo que recibimos en el dia, no teniendo mas que nuestros frutos? pregunta el Observador.—Con nada, le responderé, en toda la parte que constituye la diferencia de la importacion sobre la esportacion; y las quiebras no serán consecuencia de la escasez de nuestros productos, sino de la poca prevision estrangera en traer mas de lo que necesitamos. Los consumos de un pais no se aumentan ni con la facilidad ni con la rapidez que se cargan y espiden buques del Havre ó de Liverpool. En prueba de esta asercion me será suficiente recorrer las balanzas de los últimos años, y ecsaminar en que proporcion han crecido nuestras esportaciones y las importaciones de ultramar.

	Importacion	*Diferencia.*	*Esportacion*	*Diferencia*
1823	13.698,736		12.329,170	
1824	20.334,212	3.364,524	7.380,350	4.948,820
1825	11.370,301	1.036,089	8.181,244	800,894
1826	12.197,003	826,702	10.060,329	1.879,085
1827	13.442,558	1.245,555	10.342,562	282,233
1828	15.807,395	2.365,837	9.202,485	1.140,077
Total de aumentos,		5.474,183		2.962,222
y en año comun.		1.094,839		592,444

Varias causas, que no son de este lugar, contribuyeron á la disminucion que se nota en el comercio de 1824; pero consultando, para mayor comprobacion datos mas generales, deducidos de las tres balanzas que manifiesta el comercio marítimo en toda la isla, en los últimos tres años, aparece

Comercio general.

	Importacion	*Diferencia.*	*Esportacion*	*Diferencia*
1826	14.925,754		13.809,838	
1827	17.352,854	2.427,100	14.286,192	476,354
1828	19.534,922	2.182,068	13.114,362	1.172,830

De consiguiente las casas estrangeras no midieron sus remesas por las cantidades que podian recibir en cambio en la isla de Cuba, y asi ha resultado que el aumento en las importaciones fue mayor que el de los frutos esportables, y que el año de mayores entradas fue, por la inversa de lo que debia ser, el de menores salidas. El Observador de Matanzas es demasiado instruido para no conocer que las casas de Europa escarmentarán con semejantes lecciones.

Todos estos hechos son consecuencia de las circunstancias peculiares al comercio de la Habana, que he esplicado rápidamente en el núm. 2º de este periódico publicado en el mes de agosto de 1827. —"El sobrante, dije, de las fábricas de Europa, es ofrecido á los pueblos consumidores de América, y esta en retorno proporciona sus productos."—El comerciante europeo debe conocer el estado y progresos del consumo en estos paises para graduar sus espediciones, y dicho conocimiento es la única medida que puede tener del espendio que le espera.

Con lo dicho creo suficientemente esplicado el primer punto, y mis aclaraciones manifestarán que no me he separado de los principios de la ciencia económica, ni dejado de espresar lo mismo que el Observador de Matanzas opina.

(*Se concluirá*) (*G. de M.*)

PALMA 11 DE MARZO.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 10 PARA EL 11.

Parada, rondas, contrarondas, capitan de hospital y provisiones, sargento de idem y patrullas Córdoba.

De órden del Escmo. Sr. Capitan general de este ejército y reino—Salvador Valencia.

AVISOS.

El que quiera comprar una casa con zaguan, sita en la calle llamada *de la Gloria*, manzana 200, que se compone de los números 19, 20, 21, 22 y 23 con todas las comodidades necesarias, entresuelos, almacen y un huerto grande con noria y pozo. Darán razon en la librería puesto del Diario, junto á la cadena de Cort.

El sábado 13 del corriente saldrá para Valencia el laud correo Sto. Cristo, al mando del patron Antonio Nadal: admite carga y pasageros para dicho punto.

IMPRENTA DE FELIPE GUASP.